En la muy noble e muy leal cibdad de Murcia veynte
e tres dias del mes de Sep de mil e quatro cientos y setenta
e ocho años estando en el cabildo del concejo de la
cibdad fueron ayuntados los muy Ill.tres señores
Murcia segund acostumbran siendo llamados
e conbocados e asaber el Ill.tre Don Pedro de Rebera
de Vargas conbocador della e Alf.z de la Cerda
Rodrigo Dorcmaran don Luis de Carvajal Rodrigo
Fuertes Rasiones Luis Pagan Ysmael
Muñoz de Balbuena Luis de Galene don Pedro
Salvin Christoval Garcia Perez

Ponderada que por delos Reyes Don
Fernando e Doña Ysabel que Dios sanctifique
fue mandado

Este ayuntamiento se leyo vna carta de los
Reyes de mayo del dicho año por la cibdad se le fue
cibdad de Cartagena a veynte e vn dias del mes de
Septiembre como allegado a dicho Don Fernando
de Ulloa que Dios gracia nuestro Señor obligado a
la dicha cibdad e conviene traer efectos
para la seguridad della y que mismo da a uso